



RESOLUCION JEFATURAL N° -2023-BNP

Lima, 25 de julio de 2023

VISTO/S:

El Memorando N° 000458-2023-BNP-GG-OTIE de fecha 17 de julio de 2023, de la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística; el Informe Técnico N° 000177-2023-BNP-GG-OA-ERH de fecha 21 de julio de 2023, del Equipo de Trabajo de Recursos Humanos de la Oficina de Administración; el Memorando N° 000888-2023-BNP-GG-OA de fecha 21 de julio de 2023, de la Oficina de Administración; el Informe Legal N° 000201-2023-BNP-GG-OAJ de fecha 24 de julio de 2023, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30570, Ley General de la Biblioteca Nacional del Perú, establece que la Biblioteca Nacional del Perú tiene personería jurídica pública, autonomía económica, administrativa y financiera; además, que constituye un organismo público adscrito al sector Cultura;

Que, el artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, prevé en relación a las acciones de desplazamiento, que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ser designados temporalmente como representantes de la entidad contratante ante comisiones y grupos de trabajo, como miembros de órganos colegiados y/o como directivos superiores o empleados de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 000080-2021-BNP-GG de fecha 08 de noviembre de 2021, se aprobó el reordenamiento de cargos del Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP Provisional) de la Biblioteca Nacional del Perú; contemplándose para la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística con el número de orden 152, el cargo estructural de Coordinador/a de Redes, Comunicaciones y Soporte Técnico, el cual tiene la clasificación de Directivo Superior;

Que, a través del Memorando N° 000458-2023-BNP-GG-OTIE, la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística propone la designación temporal del servidor David Vera Muñoz en el cargo de Coordinador del Equipo de Trabajo de



Redes, Comunicaciones y Soporte Técnico de la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística, en adición a sus funciones;

Que, a través del Memorando N° 000888-2023-BNP-GG-OA, la Oficina de Administración en base al Informe Técnico N° 000177-2023-BNP-GG-OA-ERH, de su Equipo de Trabajo de Recursos Humanos señala que el servidor propuesto cumple con los requisitos del perfil para ser designado temporalmente en el cargo de Coordinador del Equipo de Trabajo de Redes, Comunicaciones y Soporte Técnico de la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística, con eficacia anticipada al 20 de julio de 2023 y en adición a sus funciones;

Que, mediante Informe Legal N° 000201-2023-BNP-GG-OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica emitió opinión en el marco de su competencia, recomendando la emisión del correspondiente acto resolutivo;

Con el visado de la Gerencia General, la Oficina de Administración, la Oficina Asesoría Jurídica; y, el Equipo de Trabajo de Recursos Humanos de la Oficina de Administración;

De conformidad con la Ley N° 30570, Ley General de la Biblioteca Nacional del Perú; el Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2018-MC; y, demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DESIGNAR TEMPORALMENTE al servidor David Vera Muñoz en el cargo de Coordinador del Equipo de Trabajo de Redes, Comunicaciones y Soporte Técnico de la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística, previsto en el CAP Provisional con el número de orden 152, con eficacia anticipada al 20 de julio de 2023 y en adición a sus funciones.

Artículo 2.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística la publicación de la presente Resolución en el portal web institucional (www.bnp.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.

Firmado digitalmente por:

FABIOLA ISABEL VERGARA RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ

Jefa Institucional

Biblioteca Nacional del Perú

